

Acta/15/2024

En la ciudad de Tierra Blanca, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 8:26 ocho horas con veintiséis minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo, ubicado en Emilio Portes Gil N°9 en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 243 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Guanajuato; y 113, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, da inicio la sesión especial de Cómputo del Consejo Municipal Electoral de Tierra Blanca, Guanajuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Gisele López García	Presidenta
Omar García Lino	Consejero electoral propietario
Teresa Pérez Santos	Consejera electoral propietaria
Emmelyn Paola Segundo García	Secretaria
Primo Romero Contreras	Representante propietario del PAN
Eduardo García Álvarez	Representante propietario del PVEM
Oscar Policarpo Duarte Félix.	Representante propietario de MORENA

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo toma lista de asistencia y comunica la presidenta la existencia del *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura, el cual contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria del *cuórum legal*. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión especial de vigilancia permanente de la Jornada Electoral. -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida. -----
- V. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- VI. Declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo. -----
- VII. Entrega de las Constancias de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional. -
- VIII. Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidencia municipal y sindicatura. -----
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión especial de Cómputo del Consejo Electoral. -----
- X. Clausura de la sesión. -----

A continuación, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día; al

**Acta/15/2024**

no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 8:30 ocho horas con treinta minutos de la fecha de inicio.

-----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría de la correspondencia recibida*, se da cuenta en los siguientes términos: -----

**Primera.** Con el escrito de fecha seis de junio del dos mil veinticuatro, signado por Eduardo López Mares, recibido en la Secretaría de este Consejo el seis de junio del dos mil veinticuatro, con número de oficio CPPP/931/2024, en el cual comunica la sustitución de representante del partido Acción Nacional designando a Raúl Núñez Durán, como representante propietario, respectivamente, de ese partido político acreditado ante este Consejo Electoral Municipal. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de la designación mencionada y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.

-----

**Segunda.** Con el escrito de fecha cuatro de junio del dos mil veinticuatro, suscrito por Sergio Alejandro Contreras Guerrero, recibido en la Secretaría de este Consejo el cuatro de junio del dos mil veinticuatro, el secretario general del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, comunica la sustitución de representante suplente a Joel García Pérez de ese partido. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de la designación mencionada y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, *relativo al informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria* del cuatro de junio de dos mil veinticuatro. ----

La consejera presidenta informa que se llevará a cabo el recuento de quince casillas de las referidas en el CM/TB014/2024 *Acuerdo por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales previstas en el artículo 238 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, de manera simultánea al cotejo de las actas en el pleno del Consejo. -----

Siendo las 9:15 nueve horas con quince minutos, la consejera presidenta recibe el reporte, por parte del guardia de seguridad privada del Consejo Municipal, sobre un grupo de personas que se encontraban afuera de las instalaciones de este consejo, presuntamente simpatizantes del Partido Verde Ecologista de México, quienes se encontraban realizando agresiones verbales hacia el personal del Consejo. -----

**Acta/15/2024**

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a *la declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo*; la consejera presidenta siendo las 11:52 once horas con cincuenta y dos minutos, declara formalmente instalada la sesión especial permanente de Cómputo de la elección del Ayuntamiento de Tierra Blanca.

A continuación, explica el procedimiento que se llevará a cabo, para el caso de recuento en pleno; el procedimiento de deliberación en caso de debate sobre del contenido de las actas de escrutinio y cómputo; explicación sobre la definición precisa de validez o nulidad de los votos, así como el procedimiento para la deliberación de votos reservados. -----

Acto seguido el representante propietario del PVEM solicita el uso de la voz para solicitar que con fundamento en el artículo 238 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, último párrafo, se lleve el recuento de dos casillas más, en la sección 2785 C3 y 2785 C1. Por lo que la presidenta ordena a la secretaria de consejo realice las anotaciones correspondientes para llevar a cabo el recuento de las casillas en mención.

Posteriormente, solicita a los integrantes del Consejo dirigirse a la bodega electoral a efecto de que se revisen que los sellos estén debidamente colocados y no han sido violados, y ordena la apertura de la bodega, en ese sentido, la secretaria de Consejo procede a abrir la bodega electoral a las 12:24 doce horas con veinticuatro minutos. -----

Después, las consejeras y consejero electoral, así como las representaciones de partidos políticos se acercan a la bodega para constatar las medidas de seguridad con que cuenta el lugar en donde están resguardados los paquetes electorales, así como el estado físico de los mismos al momento de su apertura. Siendo las 12:27 doce horas con veintisiete minutos, el representante propietario del PVEM hace la observación de que se encontraron dos paquetes de boletas electorales en el suelo, dentro de la bodega, mismos que pertenecen a las secciones 2783 C1 y 2781 C1.

Posteriormente, las personas integrantes del Consejo regresan a la Sala de Sesiones, simultáneamente, personal designado del Consejo y de las representaciones de partido político, proceden a instalarse en el espacio indicado para comenzar con el recuento de casillas. -----

A continuación, a las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos, se comienza con el cotejo de actas, el personal previamente autorizado, traslada a la mesa de sesiones donde se desarrollan los cómputos, los paquetes electorales; se comienza por el paquete correspondiente a la primera casilla, la 2787 B1, y se continua en orden ascendente de sección y por tipo de casilla, garantizando en todo momento

Acta/15/2024

las condiciones necesarias de seguridad. La consejera presidenta da lectura en voz alta de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla, con los resultados consignados en el acta que obra en su poder desde el día de la Jornada Electoral; y con apoyo de la auxiliar de captura realiza el registro de la información en el sistema informático correspondiente, mientras que el auxiliar de verificación de captura hace lo conducente. -----

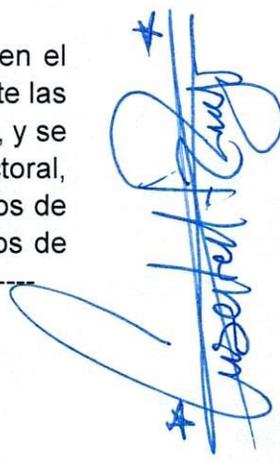
En el caso de los paquetes que fueron objeto de recuento en el pleno, la secretaria del Consejo procedió a extraer las bolsas que contienen las boletas y, mostrándolas una por una, y contabilizando en voz alta, el total de boletas inutilizadas, votos nulos, y votos válidos, y asentando la cantidad en el acta respectiva. -----

El representante del Partido Verde Ecologista de México, solicita el uso de la palabra para manifestar su desacuerdo respecto a dos votos clasificados como nulos en la sección 2787, tipo de casilla B1, así como en la casilla C1 de la sección 2785, con respecto a un voto clasificado como nulo. -----

Continuando con el recuento, siendo las 18:58 dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos ante las instalaciones que ocupa este consejo, se reciben agresiones por parte de la ciudadanía manifestante, lanzando una cascará de limón por la ventana. -----

Enseguida el representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Eduardo García Álvarez realiza una intervención, para hacer mención que siendo la 1:52 una de la mañana con cincuenta y dos minutos del día seis de junio del año en curso, recibió una llamada telefónica de un número desconocido, lo que el mismo califico como una intimidación relacionada a este proceso electoral político. -----

Al concluir el cotejo de actas y el nuevo escrutinio y cómputo de casillas, en el recuento de votos, se introdujeron a las cajas paquetes electorales únicamente las bolsas que contienen los votos válidos, votos nulos y las boletas no utilizadas, y se realizó la extracción de la documentación diversa de cada caja paquete electoral, consistente en las actas de escrutinio y cómputo, hojas de incidentes, escritos de protesta y demás documentación y materiales, así mismo, fueron trasladados de regreso a la bodega electoral.-----



Acta/15/2024

A continuación, se consigna el resultado del cómputo obtenido en la tabla siguiente:

Cómputo Municipal de la Elección de Ayuntamiento													
Sección	Casilla	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	MORENA	Coalición	CI	CNR	Votos Nulos	Total
2786	B1	34	9	---	01	23	---	01	---	0	0	1	69
2782	B1	62	4	---	10	101	--	36	---	0	0	7	220
2778	C3	305	5	---	4	162	--	45	---	0	0	10	531
2781	C1	146	3	---	7	143	--	146	---	0	0	13	458
2783	C2	170	3	---	5	217	--	102	---	0	0	9	506
2778	C1	305	6	---	1	175	--	19	---	0	0	12	518
2778	C3	305	5	---	4	162	---	45	---	0	0	10	531
2780	B1	160	15	---	4	178	---	31	---	--	0	21	409
2780	C1	160	8	---	5	157	--	42	---	--	1	12	385
2780	C2	163	3	---	5	158	--	43	---	--	0	18	390
2787	B1	232	2	---	3	203	--	24	---	--	0	17	481
2783	B1	182	6	---	8	184	--	100	---	--	0	13	493
2783	C1	198	2	---	5	206	--	94	---	--	0	9	514
2781	B1	156	4	---	8	109	--	155	---	--	1	16	449
2782	B1	62	4	---	10	101	--	36	---	--	0	7	220
2785	B1	198	4	---	8	129	--	98	---	--	0	11	448
2785	C3	170	4	---	5	143	--	109	---	--	0	9	440

Una vez obtenido el resultado se procede a realizar la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, respetando el principio de paridad de género y se procede a realizar la declaratoria de los partidos políticos que obtuvieron el tres por ciento o más de la votación válida emitida en el municipio y la aplicación de la fórmula establecida en el artículo 240 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. -----

Acto seguido la consejera presidenta decreta un receso siendo las 8:30 ocho horas con treinta minutos, del día seis de junio de dos mil veinticuatro, estipulando reanudar la sesión a las 15:00 quince horas. -----

En desahogo del **sexto punto**, relativo a la *Entrega de las Constancias de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional*; la presidenta del Consejo Electoral procede a expedir a cada partido político correspondientes las constancias de asignación proporcional. -----

Siendo las 16:45 dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, en desahogo del **séptimo punto**, la presidenta de Consejo procede a la *Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidente municipal*

Acta/15/2024

y síndico. -----

Concluido el cómputo para la elección de Ayuntamientos, y una vez verificado que se han cumplido los requisitos formales de la elección y de elegibilidad de las candidaturas, la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Tierra Blanca expide la constancia de mayoría y la declaratoria de validez a la fórmula que obtuvo el mayor número de votos. -----

A continuación, la presidenta de Consejo decreta un receso para la elaboración del acta circunstanciada de esta Sesión Especial de Cómputo. -----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Especial de Cómputo del Consejo Municipal de Tierra Blanca*; la secretaria del Consejo, procede a la lectura de la misma y, acto seguido, la consejera presidenta pone a consideración de los presentes el proyecto de acta citada; enseguida el representante propietario del PVEM solicita el uso de la voz para manifestar que esta muy en desacuerdo con el desempeño de los funcionarios de casilla, que a su parecer fue un pésimo trabajo. Al no haber mas intervenciones, la secretaria del Consejo la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las 19:55 diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del día seis de junio de dos mil veinticuatro. -----

Por último, la presidenta procedió a fijar en el exterior del Consejo Electoral, al término de la Sesión de Cómputo Municipal, los resultados para cada partido político de la elección. -----

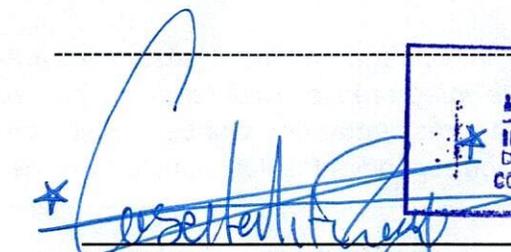
En desahogo del **noveno punto** del orden día, relativo a la *clausura de la Sesión*, la consejera presidenta procede a declarar clausurada la sesión siendo las 20:15 veinte horas con quince minutos del 6 de junio de 2024. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, por ambos lados; la firman al margen y calce la consejera presidenta y la secretaria del Consejo. -----

-----

CONSTE



  
Lic. Gisele López García.  
Presidenta de Consejo.

  
Lic. Emmelyn Paola Segundo García  
Secretaria de Consejo.